



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercanía y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 05 DE AGOSTO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ PEÑARANDA «EN CALIDAD DE ABOGADO Y APODERADO JUDICIAL» DE ANGELA MERICE, MARÍA STELLA Y LUZ AVENDAÑO ESPINEL CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE VINCULÓ AL JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, Y FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DECLARATIVO NO. 11001-31-03- 039-2022-00119-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-03276-00, POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE AGOSTO DE  
2025 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 08 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E